



INCAUTACIÓN DE SUERO FISIOLÓGICO ILEGÍTIMO

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) informa a la población que ha sido incautado, en territorio de la República del Paraguay, un camión transportador con aproximadamente 8.000 litros de suero fisiológico ilegítimo. El suero se encontraba contenido en diversas unidades pertenecientes a dos lotes distintos, con la siguiente denominación:

- "Solución fisiológica de Cloruro de Sodio APOLO por 500 ml, lote NA1502A *1*F, vto. Feb. 2012 v".
- "Solución fisiológica de Cloruro de Sodio APOLO por 1000 ml, lote NA1471A *1*F, vto. Oct. 2011 a".

Luego de ocurrido el hecho, la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria de la República del Paraguay procedió a tomar muestras de las partidas en cuestión y las remitió Instituto Nacional de Medicamentos (INAME), dependiente de la ANMAT. Las unidades fueron exhibidas al director técnico del laboratorio Apolo S.A., pero éste manifestó que **las mismas no fueron elaboradas por la firma y que por lo tanto son apócrifas**. El representante de la empresa detalló además una serie de diferencias entre el producto original y el retirado durante el procedimiento realizado en territorio paraguayo.

Por todo lo expuesto, si bien se estima que ninguna unidad perteneciente a los lotes mencionados ha ingresado al mercado, la ANMAT ha prohibido en forma preventiva su comercialización y uso en nuestro país.